

BASES

1. PARTICIPANTES:

1.1. Serán objeto de valoración por parte del jurado de los premios aquellas empresas de Gijón/Xixón, que participan en los programas Gijón con Calidad y que cumplen con los siguientes requisitos:

- Cumplir con la normativa legal vigente.
- Participar en las acciones de formación y actividades divulgativas que se impulsan desde los Programas Gijón Con Calidad.
- Haber superado los procesos de revisión y evaluación que se encuentran marcados en los programas Gijón con Calidad.

1.2. Las empresas y el gestor elegido serán seleccionados por un jurado compuesto por representantes las entidades publicado – privadas relacionadas con la actividad turística en el destino, mencionados en el apartado tercero de estas bases, utilizando la información facilitada por técnicos de los Programas Gijón Con Calidad en relación con los criterios descritos en el apartado de valoraciones del presente documento.

1.3. Es requisito indispensable para poder optar al premio que la empresa participe en los Programas Gijón con Calidad.

1.4. Existirá un único premio por cada categoría definida.

2. CATEGORÍAS:

Las categorías de los *premios "Gijón con Calidad" 2019* se concentran en 4 apartados, que aglutinan el total de subsectores u oficios participantes en los Programas Gijón con Calidad. Son:

1. Empresa Gijón Turismo Responsable 2019.
2. Empresa Gijón Turismo Accesible 2019.
3. Empresa Gijón con Calidad 2019.
4. Gestor Gijón con Calidad 2019.

:Divertia | Turismo

Cabrales, 82
33201 Gijón/Xixón
Tel. 985 18 51 08

contacto@gijonconcalidad.com
www.gijonconcalidad.com

Premios Con Calidad 2019

3. JURADO:

El jurado estará compuesto por:

- Representante de Divertia Gijón.
- Representante del área de hostelería de OTEA Hostelería y Turismo en Asturias.
- Representante de la Unión de Comerciantes del Principado de Asturias.
- Representante del área de alojamientos de OTEA Hostelería y Turismo en Asturias.
- Representante del Club de Empresas de Turismo de Negocios del Principado de Asturias.

4. VALORACIONES:

Para la concesión del premio se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

• Premio Empresa Gijón Turismo Responsable 2019.

- Participación activa en el programa Compromiso Biosphere Gijón/Xixón.
- Superación de los requisitos exigidos y justificación suficiente y adecuada de su correcta aplicación.
- Puesta en marcha de un plan de mejora en la empresa en materia de sostenibilidad.
- Valoración positiva del equipo técnico de los Programas Gijón con Calidad.

• Premio Empresa Gijón Turismo Accesible 2019.

- Participación activa en el Programa de accesibilidad Turística de Gijón/Xixón.

- Actuaciones desarrolladas en materia de accesibilidad universal por la empresa.
- Valoración positiva por parte del equipo técnico de PREDIF.

• Premio Empresa Gijón con Calidad 2019.

- Superación favorable y destacada de la evaluación correspondiente al Programa Compromiso de Calidad Turística o la certificación Q de Calidad Turística en Gijón/Xixón.
- Valoración de la evolución de la empresa según el criterio de la mejora continua por los técnicos de los Programas Gijón con Calidad.
- Resultados conseguidos en la evaluación de cliente misterioso, si la empresa hubiera sido objeto de alguna.
- Participación e implicación de la empresa en las acciones formativas y acciones organizadas en el marco de los Programas Gijón con Calidad.
- Instalaciones y servicios ofrecidos, valorando siempre la relación calidad – tamaño – gestión.

• Premio Gestor Gijón con Calidad 2019.

- Implicación del responsable de calidad/gestor con las actuaciones desarrolladas en el marco de los Programas Gijón con Calidad.
- Liderar positivamente la aplicación del sistema de gestión de calidad en la empresa.

- Involucrar al resto de personal en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Valoración positiva por parte de la persona evaluadora (implicación y resolución positiva de las cuestiones presentadas durante la evaluación).
- Valoración positiva por parte de la asesora.

5. CONCESIÓN:

El jurado elegirá a la empresa finalista de cada una de las categorías que mejor cumpla con los criterios establecidos en el apartado cuarto de estas bases como empresa ganadora de la edición.

Los nombres de los ganadores se harán públicos durante la celebración de la entrega de Premios “Gijón con Calidad” 2019.

Previamente a la publicación de los ganadores, durante el acto de entrega de los premios, se darán a conocer los motivos de concesión del premio a cada una de las empresas ganadoras.

6. PREMIOS:

El objetivo de los premios es reconocer el esfuerzo que realizan las empresas que participan en los Programas Gijón con Calidad.

Este reconocimiento se materializará con la entrega de un galardón que distinguirá y diferenciará a las empresas premiadas.

